



Pública

211100-88-2

Viabilidades Presupuestales – Conceto de Viabilidad de Vigencias Futuras

Doctora
ANA MARÍA CADENA RUÍZ
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda UE01
Nit: 899.999.061
Carrera 30 #25-90
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Bogotá

Asunto: Radicado SDH 2026ER209377O1- Autorización vigencias futuras ordinarias 2027

Estimada secretaria,

En mi calidad de Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, me permito comunicarle que en virtud de la delegación que me ha otorgado el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal mediante Resolución No 04 de 2024¹, autorizo a la Secretaría Distrital de Hacienda - UE01, para asumir obligaciones en la vigencia 2026, que afectan el presupuesto la vigencia futura del año 2027, por valor de \$1.359.687.533 pesos constantes de 2026 (\$1.417.474.253 corrientes), con el siguiente detalle:

Vigencias futuras ordinarias 2027 en pesos constantes 2026

Rubro Nivel 6	Objeto de La VF	2027	Total VF
O2120202008- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Prestar los servicios de custodia, consulta, consulta en sala, préstamo y transporte de documentos de archivo de la Secretaría Distrital de Hacienda.	1.359.687.533	1.359.687.533
TOTAL		1.359.687.533	1.359.687.533

Fuente: Documentos y formatos solicitud vigencia futura de la SDH UE01

Vigencias futuras ordinarias 2027 en pesos corrientes

Rubro Nivel 6	Objeto de La VF	2027	Total VF
O2120202008- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Prestar los servicios de custodia, consulta, consulta en sala, préstamo y transporte de documentos de archivo de la Secretaría Distrital de Hacienda.	1.417.474.253	1.417.474.253
TOTAL		1.417.474.253	1.417.474.253

Fuente: Documentos y formatos solicitud vigencia futura de la SDH UE01

¹ Resolución Confis 04 de 2024 "Por la cual el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, delega en el Director (a) Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, la autorización de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento presentadas por las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital".

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



La presente autorización se otorga una vez efectuado el análisis de su solicitud número 2026EE722172O1, radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda con el número 2026ER209377O1 01 de julio de 2026, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes y el análisis de viabilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo considerando los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el CONFIS Distrital².

Las vigencias futuras autorizadas se financiarán con recursos (VA 1-100-F001) de la administración central y son de tipo ordinario, dado que el objeto de gasto cuenta con una apropiación presupuestal disponible para ser comprometida en la vigencia 2026 superior al 15% del valor de la vigencia futura autorizada según lo certificado por el responsable de presupuesto de la Entidad, cumpliendo con lo establecido en los artículos 12 de la Ley 819 de 2003, 14 de la Ley 2116 de 2021, y la Circular Externa DDP-000011 del 16 de agosto de 2024 de la Dirección Distrital de Presupuesto.³.

Es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 01, la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de la presente autorización de vigencias futuras y su ejecución en los objetos de gasto justificados, aplicando los criterios de austeridad establecidos en el Decreto 645 de 2025⁴.

Cordialmente,

Claudia Marcela Numa Páez
Directora Distrital de Presupuesto
Despacho del director distrital de Presupuesto

Aprobado por:	Camilo Umaña Pizano, Subdirector de Infraestructura y Localidades
Revisado por:	Claudia Gonzalez Alonso, Asesora DDP
Revisado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe, Profesional Especializado grado 30
Proyectado por:	Jenny Alexandra Velandia Martínez, Profesional Universitario grado 18

² Documento DDP – 000006 – 2026, radicado Nro. 2026IE014029O1 del 04 de agosto de 2026

³ Circular Externa DDP-000011 de 2024 “Trámite de Vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento de las entidades del Presupuesto Anual de Distrito Capital, delegadas a la Dirección Distrital de Presupuesto – DDP”

⁴ Decreto Distrital 645 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”